

## **La Mesa de Función Pública retoma la negociación** **Retribuciones, oferta de empleo, condiciones de trabajo,** **incapacidad temporal, negociación colectiva**

El lunes 12 de febrero el Ministerio de Hacienda y Función Pública y los sindicatos más representativos del sector público (CCOO, UGT y CSIF) se reunieron de nuevo para fijar las materias objeto de negociación sobre los empleados públicos y el posible calendario de reuniones para tratar sobre salarios, empleo y negociación colectiva, señalándose el día 1 de marzo como fecha límite para alcanzar un acuerdo sobre sueldos, empleo público y condiciones laborales de las empleadas y empleados públicos.

Se reanuda así la negociación del posible acuerdo para empleadas y empleados públicos, cuyas negociaciones se vieron interrumpidas a finales de septiembre al no poder presentar el Gobierno los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para 2018 por falta de apoyos parlamentarios.

Esta reunión ha servido para fijar el calendario de negociación en tres ámbitos diferenciados: empleo y la estabilidad del mismo, negociación colectiva y condiciones de trabajo y retribuciones de los empleados públicos, de acuerdo con el siguiente calendario:

1. 19 febrero: 2º Acuerdo de empleo.
2. 22 febrero: Condiciones laborales y negociación colectiva.
3. 26 febrero: Retribuciones.
4. 1 marzo. Posibilidad, llegado el caso, de cierre de la negociación.

Para CCOO el objetivo está claro: la recuperación del poder adquisitivo perdido, devolver la capacidad de negociación colectiva a las Comunidades Autónomas y ayuntamientos y avanzar en un nuevo acuerdo de estabilidad para el empleo.

En esta reunión el Gobierno:

1. Ha manifestado su disponibilidad a valorar la introducción de algunas mejoras en el documento de Empleo.
2. En cuanto a otras consideraciones sobre jornada e incapacidad temporal (IT), también parecen dispuestos a mejorar su propuesta inicial en el sentido que hemos venido proponiendo desde CCOO: que se restituya la negociación colectiva, levantando el carácter básico (con condiciones) y recuperar el 100% de los derechos en los supuestos de IT, aunque su propuesta inicial ha sido la de anteriores reuniones, limitándose a ampliar el catálogo de enfermedades.
3. En el apartado de retribuciones, la Secretaría de Estado de Función Pública presentó una propuesta económica que mejoraría ligeramente la parte fija de lo que en septiembre ofrecieron como límite, considerando que durante los cuatro meses que han pasado sin negociación, ha seguido mejorando la economía y ello les permite hacer un nuevo gesto que, en todo caso, sigue siendo insuficiente para CCOO. En todo caso, creemos que hay margen para la negociación.

Año	Propuesta de incremento salarial de partida		
	Subida fija	Subida variable no garantizada	
		Subida vinculada a superar la previsión de crecimiento del PIB en más de 4 décimas	Si se cumple la previsión de crecimiento económico y de déficit público
2018	1,5 %	0,25 %	0,25 %
2019	1,75 %	0,25 %	0,5 %
2020	2 %	0,25 %	0,5 %

CCOO ha trasladado a los responsables de la Secretaría de Estado su exigencia de crecimientos salariales que mantengan el poder adquisitivo de los salarios y la recuperación del 5% que se perdió en 2010, además del establecimiento de otros compromisos que mejoren las retribuciones.

Por otra parte, debemos recordar que el propio Ministro de Hacienda ha declarado que no habrá congelación salarial y que se aprobaría una oferta pública de empleo que podría volver a crear empleo neto, más allá de la tasa de reposición, para 2018. Su intención es presentar el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 en la última semana de marzo o comienzos de abril, concluyendo su tramitación en el mes de junio. Si no fuera posible la aprobación de la Ley, la intención del Ministerio es aprobar estas cuestiones por la vía del Real Decreto.

Estamos ante una mejora de la propuesta de septiembre de 2017, insuficiente para CCOO tal y como hemos señalado en la reunión. Si bien reconocemos que el Gobierno hace tímidos gestos para acercarse a un escenario de acuerdo, los mismos todavía están alejados de lo que CCOO viene reclamando como propuesta reivindicativa. Y este cambio de planteamiento por parte de Función Pública sólo ha sido posible gracias a la movilización permanente de los empleados públicos.

CCOO informará puntualmente del resultado de las próximas reuniones y de todas aquellas que puedan resultar relevantes para el conjunto de los empleados públicos.

*Madrid, a 14 de febrero de 2018*